



**GOBERNAR
ES HACER**

28 de diciembre de 2021

A partir del 3 de enero rota el pico y placa para vehículos particulares en Bucaramanga

Atención, desde el primer día hábil de enero los conductores de vehículos particulares deben estar muy atentos al esquema del pico y placa, pues ese día inicia la programación que estará vigente durante el año 2022.

De acuerdo con la Resolución 519 expedida este 28 de diciembre por la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, la restricción que entra en vigencia conservará el esquema de rotación trimestral de dígitos.

Así las cosas, durante el primer trimestre del presente año, el pico y placa regirá de la siguiente manera:

Lunes, para los vehículos de placas terminadas en los dígitos 3 y 4; martes, 5 y 6; miércoles, 7 y 8; jueves, 9 y 0; viernes, 1 y 2, en el horario de 6:00 a.m. a 8:00 p.m.

Para los sábados de enero a marzo de 2022, el pico y placa continuará vigente de 9:00 a.m. a 1:00 p.m. así:

- Dígitos 1 y 2: 5 de febrero y 12 de marzo
- Dígitos 3 y 4: 8 de enero, 12 de febrero y 19 de marzo
- Dígitos 5 y 6: 15 de enero, 19 de febrero y 26 de marzo
- Dígitos 7 y 8: 22 de enero y 26 de febrero
- Dígitos 9 y 0: 29 de enero y 5 de marzo



El director de tránsito (e) Iván Rodríguez Durán, señaló que la puesta en marcha del pico y placa de la vigencia 2022, no tendrá semana pedagógica, por cuanto la medida no incluye cambios sustanciales en la programación, cuyos dígitos continúan rotando de acuerdo con la secuencia trimestral. En tal sentido, la invitación a los conductores es a cumplir la restricción desde su inicio y evitar así la sanción, equivalente a multa de 15 salarios mínimos diarios legales vigentes y la eventual inmovilización del vehículo.

TEL. (57)(7)6809966

Correo: prensa@transitobucaramanga.gov.co

Dirección: Km 4 vía Girón - Bucaramanga (Santander)

www.transitobucaramanga.gov.co